

MEMORANDO

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 09 de Febrero de 2026

PARA: WALTER DONADO SANTAMARÍA
Prestador de Servicios del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	LINK DEL CONTRATO
271-2026-CPS-P (147121)	JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ CC/NIT. 1.030.637.106	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PESADO Y DE MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. 2289	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9494960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

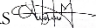
Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir del 09 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Luz Angela Morales Hilarion FDRS 

Aprobó: Luz Helena Pinzón Cáceres- Profesional de apoyo despacho FDRS 